

**ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA**

En Sevilla, a 25 de enero de 2019

**ACTA RECUENTO DE VOTOS Y RESULTADO DEL PROCESO
ELECTORAL**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 23:45 horas del día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, reunidos el Presidente de la Mesa, D. Antonio Chaparro Heredia, y los vocales titulares, D^a Nerea Novoa Lunar y D. Jesús Carmona Tornero para el escrutinio de votos del proceso electoral a cargos de Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla, desarrolladas desde las 10:00 horas hasta las 20:00 horas de forma ininterrumpida -----

Están presentes D^a Loreto Monsalve Guil, como interventora de la candidatura encabezada por D. Rafael Martínez de Fuentes y D^a Lucila Rodríguez-Armijo Sánchez como interventora de la candidatura encabezada por D. Luis Cáceres Márquez. También se encuentran presentes ambos candidatos -----

Asiste también el notario del Colegio Notarial de Andalucía D. Antonio Luis Ruiz Reyes, que ha sido requerido por la candidatura de D. Rafael Martínez de Fuentes para estar presente y levantar acta del proceso de recuento de votos y del resultado. No existiendo por parte de la representante de la candidatura de D. Luis Cáceres Márquez inconveniente alguno para dicha actuación profesional del Sr. Notario, los miembros de la Mesa Electoral por unanimidad acuerdan autorizar la presencia del notario D. Antonio Luis Ruiz Reyes durante el proceso de escrutinio.-----

Por el Presidente de la Mesa se hace constar en el acta que:

1. A las 10:00 horas se levantó acta de la apertura de la Mesa para las votaciones, que se han desarrollado de forma ininterrumpida entre las 10:00 y las 20:00 horas votando personalmente los colegiados inscritos en el censo que así lo han decidido.
2. Se ha anotado en una lista numerada el nombre y apellidos de los votantes por el orden en que han emitido su voto que es firmada por la Mesa Electoral y los interventores en todas sus páginas
3. Que durante toda la jornada existieron sobres y papeletas suficientes de las dos candidaturas, y se mantuvo habilitado un lugar reservado para elegir privadamente la candidatura.
4. A las 15:00 horas, el notario D. Antonio Luis Ruiz Reyes se personó ante esta Mesa Electoral para dar cumplimiento del encargo realizado por el presidente de la misma conforme a lo dispuesto en el art. 72 de los Estatutos del Colegio. Hizo entrega de un

total de 239 sobres de votos por correo recibidos en el apartado de correos que abrió en la oficina sita en Sevilla, en la avenida de Las Razas. De ellos, 230 se encontraban certificados y 9 que no lo estaban, quedando estos anulados conforme a lo acordado por la Mesa. Dichos sobres quedaron depositados en la sede colegial bajo la custodia de la Mesa Electoral

5. A las 20:00 horas el Presidente de la Mesa anunció que iba a concluir la votación y que sólo podrían votar a continuación los que se hallasen en la Sede colegial.
6. A esa misma hora se persona de nuevo el notario D. Antonio Luis Ruiz Reyes a los efectos ya expuesto anteriormente.
7. A continuación se depositaron en la urna los votos por correo entregados por el Notario, tras constatar previamente que se declararon nulos y, por tanto, no se introducían en la urna los votos:
 - a. Recibido en sobre que no estuviera certificado.
 - b. Recibido en un sobre sin que estuvieran acompañado del certificado colegial de estar inscrito en el censo electoral.
 - c. Recibido de forma duplicada por correo certificado
 - d. De aquellos colegiados que habían ejercido de forma personal el derecho al voto durante la jornada electoral.
8. Terminada la votación se procedió a desprecintar la urna y se inició escrutinio de los votos emitidos. Para ello la Presidenta extrajo, uno a uno, los sobres de la urna y - tras abrirlos- leyó en voz alta el nombre del candidato que encabezaba la lista que figuraba en la correspondiente papeleta, mostrándola una vez leída, para ponerla de manifiesto, a los Vocales e interventores. Quedaron anulados aquellos votos emitidos en sobre o papeleta diferente al modelo aprobado por la Mesa, aquel en cuyo sobre contiene más de una papeleta de distinta candidatura, los modificados con añadido, señalados o tachados, alterado su orden de colocación y, en definitiva, aquellos que se hubieran alterado.
9. Que el resultado del proceso electoral fue el siguiente:
 - Electores censados: 1.750
 - Votantes: 684
 - Papeletas Nulas: 1
 - Votos en Blanco: 11
 - Votos candidatura de D. Rafael Martínez de Fuentes: 321
 - Votos candidatura de D. Luis Cáceres Márquez: 351
10. Que a continuación el Presidente ha preguntado si había alguna protesta que hacer contra el escrutinio y D. Rafael Martínez de Fuentes quiere hacer constar su protesta por el procedimiento utilizado para el voto durante las elecciones como ya he manifestado en el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Mesa Electoral, prueba de ello es que los 123 primeros votos han sido para la candidatura de D. Luis Cáceres de forma consecutiva ya que se colocaron los últimos los sobres del voto por correo en la urna. Así como también manifestamos nuestra protesta por no facilitar

el listado de los votos presentados por correo ordinario que debían haberse anulado si están duplicados con los votos certificados como como dice lo estatutos: un colegiado no puede votar dos o más veces por correo

11. D. Luis Cáceres Márquez quiere hacer constar que el voto por correo está contemplado en los estatutos y que ha habido 230 votos por correo y el escrutinio se hace por sacando los votos aleatoriamente por los miembros de la Mesa
12. La Mesa ordenó publicar inmediatamente los resultados mediante la presente Acta fijada en el tablón de anuncios del Colegio y publicada en la web corporativa del Colegio, entregando además copia a los interventores, advirtiéndoles que en el plazo de dos días podrá impugnar por escrito ante la mesa electoral
13. Que la documentación de la presente jornada de elecciones, compuesta por el Acta de Constitución de la Mesa, el presente acta de la sesión de escrutinio, el censo electoral utilizado, la lista numerada de votantes y las papeletas a las que se hubiera negado validez o que hubieran sido objeto de alguna reclamación, fueron debidamente custodiadas por la mesa Electoral hasta su depósito en Secretaría del Colegio, que se realizó el mismo día y con posterioridad a la firma de este acta.

Finalizado el escrutinio, se extiende el presente acta en tres folios del Colegio que es suscrita por la Mesa electoral y los interventores de ambas candidaturas. Se entrega copia.

Antonio Chaparro Heredia

Nerea Novoa Lunar

Jesús Carmona Tornero

Lucila Rodríguez Armijo Sánchez

Loreto Monsalve Guil